



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO Nº 001573

LA PLATA, 02 MAY 2022

**VISTO** el presente Expediente Nº 4061-1193018/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio mensual de Publicidad Institucional en medio gráfico, radial y de banner de publicidad en portal digital, durante el mes de Mayo de 2022, conforme descripción y especificaciones del anexo adjunto y con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido Nº 745/2022, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación del servicio mensual de Publicidad Institucional en medio gráfico, radial y de banner de publicidad en portal digital, durante el mes de Mayo de 2022.

Que la citada Secretaria peticona encuadrar la contratación del servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que por Decreto Nº 1284, Folio Nº 1538 de fecha 02/05/2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que se le solicito presupuesto para dicho servicio a la firma: VIVAS ARIEL FABIAN quien cotiza para la totalidad de los ítems, la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.394.400,00); siendo esta la única oferta tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional Nº 559/2022.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional Nº 559/2022 prevista por el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: VIVAS ARIEL FABIAN: Ítems 1; 2 y 3, por única oferta, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$4.394.400,00).

1319

ARTICULO 1º

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-



MATÍAS MENESTRINA  
Secretario de Comunicación al Vecino  
Municipalidad de la Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata